



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO GOBIERNO DE PUERTO RICO

Anejo 1

Certificación de Cumplimiento con la Política de Prohibición de Sustancias Controladas Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico (OGP)

Yo, _____, por la presente certifico que he recibido, leído y comprendido la política de la **Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico (OGP)** sobre la prohibición de la fabricación, distribución, dispensación, posesión, o consumo de sustancias controladas en el lugar de empleo, en cumplimiento con normas estatales y federales como la ley federal **Drug Free Workplace Act (DFWA)** y el Código de Regulaciones Federal (2 CFR 200).

Entiendo que esta política aplica a todos los empleados de la OGP y que el consumo de sustancias controladas, aunque legal en algunos estados, sigue siendo ilegal a nivel federal, de acuerdo con la legislación, **Controlled Substances Act (CSA)** y otras leyes federales relacionadas. Por lo tanto, entiendo que está estrictamente prohibido fabricar, distribuir, dispensar, poseer, consumir, o estar bajo los efectos de sustancias controladas en mi lugar de empleo y en sus alrededores, tanto durante las horas laborales como en cualquier actividad relacionada con mi trabajo. Esto incluye, pero no se limita a, sustancias como cannabis, cannabis medicinal, cocaína, heroína, metanfetaminas, y otras sustancias controladas.

Sobre ello el **2 CFR 200**, específicamente regula lo siguiente:

- **Subpart C (2 CFR 200.300 a 200.345) General Procurement Standards:** exige que las organizaciones beneficiarias de fondos federales, incluidas las agencias gubernamentales, cumplan con todas las leyes federales, incluidas las relacionadas con la posesión y el uso de sustancias controladas en el lugar de empleo.
- **Subpart C (2 CFR 200.318) Federal Procurement Restrictions:** prohíbe a las organizaciones que reciben fondos federales permitir el consumo de sustancias controladas en el trabajo, incluso si es legal en el estado donde operan.
- **Subpart F (2 CFR 200.500 a 200.521) Audit and Compliance Procedures:** requiere que las organizaciones tengan procedimientos para garantizar que los fondos federales no se utilicen en actividades que infringen las leyes federales, incluyendo toda actividad que involucre una sustancia controlada.

Reconozco que, bajo la DFWA, tengo la obligación de notificarle a la OGP cualquier convicción por un delito que involucre la manufactura, distribución, dispensación, uso o posesión de una sustancia controlada en el lugar de empleo en un término no mayor de 5 días posterior a la convicción. A su vez, reconozco que bajo la DFWA la OGP también viene obligada a notificarle la convicción del empleado a la agencia federal que le remite fondos en un término no mayor de 10 días, posterior a recibir la información de este suceso.

Reconozco que cualquier violación de esta política puede resultar en la imposición de medidas disciplinarias en mi contra, así como la posible suspensión, terminación, o descalificación (debarment) de la OGP para recibir subvenciones federales.

Firma del Empleado: _____

Fecha: _____

Firma del Supervisor: _____

Fecha: _____